

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes



DECRETO EXENTO Nº 3.025

RETIRO; 13 de Septiembre de 2018

VISTOS:

1. - La Solicitud de traslado de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por Doña Lucero Pino Merino Rut.18.559.200-6;
2. - El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
3. - Ley Nº 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas;
4. - Certificado Nº 126 de fecha 13.09.2018, que comunica acuerdo del H. Concejo Municipal;
- 5.- Informe del Local comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 24/07/2018
- 6.- La Resolución Exenta de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule Nº 1807312582 de fecha 10/08/2018;
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTORGUESE** Traslado Patente Municipal Definitiva, en el rubro Alcoholes, Giro Minimercado a la contribuyente Sra. Lucero Pino Merino Rut. Nº 18.559.200-6, domiciliado en Sector Villaseca, Km. 19 S/Nº Comuna de Retiro, por el periodo Julio a Diciembre 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN: